



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNIÓN DEL  
31/01/2012, ACTA 11/2011-12.**

Leída el Acta anterior de la reunión celebrada por este Comité de Competición y Disciplina Deportiva, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma.

**CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA INFANTIL FEMENINO**

**A) APROBAR** los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 28 de enero de 2012.

**B) APROBAR** los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 04 de febrero de 2012.

**ENCUENTRO BM. ZUAZO B INFANTIL – ASKARTZA CLARET**

**A) AUTORIZAR** el cambio de celebración del citado encuentro por el Equipo BM. ZUAZO B INFANTIL pendiente de comunicación de fecha, Terreno de Juego y Lugar de celebración. Que deberá presentarse con anterioridad al próximo martes día 7 de febrero de 2012.

La no comunicación de fecha y hora de celebración del encuentro en el plazo indicado anteriormente, se considerará como no comparecido siendo sancionado de conformidad al artículo 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario:

- a) Pérdida del partido por el resultado mínimo.
- b) Si fuese la segunda vez en la misma competición, pérdida del encuentro y dos puntos de descuento en la clasificación.
- c) Si fuese la tercera vez en la misma competición, el equipo quedará expulsado por ese año de todas las competiciones del Deporte Escolar en las que participe perdiendo la subvención asignada al mismo.

**ENCUENTRO ELEIZALDE A – URRETXINDORRA IKASTOLA**

**A) SANCIONAR** al Equipo ELEIZALDE A con APERCIBIMIENTO por provocar el retraso de inicio de partido a la hora establecida oficialmente..

**CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA INFANTIL MASCULINO**

**A) APROBAR** los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 28 de enero de 2012.

**B) APROBAR** los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 04 de febrero de 2012.

**ENCUENTRO UK 97 - BURDINIBARRA 1**

**A) SANCIONAR** al Equipo BURDINIBARRA 1 con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO Y DOS PUNTOS DE DESCUENTO en la clasificación en aplicación del Art. 25.B del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, por ser la SEGUNDA INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro.

**CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA ALEVIN FEMENINO**

**A) APROBAR** los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 28 de enero de 2012.

**B) APROBAR** los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 04 de febrero de 2012.

**ENCUENTRO URRETXINDORRA 01/00 – BM. ZUAZO SALESIANAS**

**A) SANCIONAR** al árbitro del encuentro D<sup>a</sup>. LEIRE CUADRADO con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, URRETXINDORRA 01/00,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.



En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA ALEVIN MIXTO**

**A) APROBAR** los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 28 de enero de 2012.

**B) APROBAR** los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 04 de febrero de 2012.

#### **ENCUENTRO BASURTO B – GALLEGO GORRIA 2**

**A) SANCIONAR** al árbitro del encuentro D. JAVIER ALVAREZ con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, BASURTO B,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **ENCUENTRO ATXURI BI – LARRAMENDI MIX. IKAS.**

**A) SANCIONAR** al árbitro del encuentro D.ª ANDREA IGLESIAS con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, ATXURI BI,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA ALEVIN MASCULINO**

**A) APROBAR** los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 28 de enero de 2012.

**B) APROBAR** los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 04 de febrero de 2012.

### **ENCUENTRO LOYOLA INDAUTXU – MUSKIZ EB. SAN JUAN**

**A) AUTORIZAR** el cambio de celebración del citado encuentro por el Equipo KUKULLAGA B pendiente de comunicación de fecha, Terreno de Juego y Lugar de celebración. Que deberá presentarse con anterioridad al próximo martes día 14 de febrero de 2012.

La no comunicación de fecha y hora de celebración del encuentro en el plazo indicado anteriormente, se considerará como no comparecido siendo sancionado de conformidad al artículo 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario:

- a) Pérdida del partido por el resultado mínimo.
- b) Si fuese la segunda vez en la misma competición, pérdida del encuentro y dos puntos de descuento en la clasificación.
- c) Si fuese la tercera vez en la misma competición, el equipo quedará expulsado por ese año de todas las competiciones del Deporte Escolar en las que participe perdiendo la subvención asignada al mismo.

### **ENCUENTRO GAZTELUETA – ESCOLAPIOS B**

**A) SANCIONAR** al Equipo GAZTELUETA con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, por INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro.

### **ENCUENTRO JESUITAS – CP. EL PILAR**

**A) SANCIONAR** al Equipo CP. EL PILAR con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no presentación de las correspondientes licencias deportivas escolares.

### **CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA BENJAMIN**

**A) APROBAR** los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 28 de enero de 2012.

**B) APROBAR** los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 04 de febrero de 2012.

### **ENCUENTRO ZUAZO SALESIANAS BENJ. – MUSKIZ EB. SAN JUAN**

**A) SANCIONAR** al árbitro del encuentro D. GORKA BASARRATE con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

### **ENCUENTRO ATXURI BAT – ONGARAI ESKOLA**

**A) RECORDAR** al Equipo Organizador, ATXURI BAT,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEBEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

### **COMUNICACIÓN DE HORARIOS Y RESULTADOS**

**A)** La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com), el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.



B) En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FbBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

Para la labor de divulgación de Prensa, Radio, etc., se deberá comunicar, el resultado de cada partido, debiendo utilizar, el apartado correspondiente del **FORO DE INTERNET** de la Federación, <http://bizkaia.mforos.com/forums/>, o mediante el archivo compartido a través de GOOGLE DOCS.

Los Equipos, usuarios o usuarias, deberán registrarse previamente e introducir los resultados de sus equipos antes de las 09,00 horas del LUNES siguiente a la celebración del encuentro.

**CONTRA** estas resoluciones se podrá interponer RECURSO ante el Comité de Disciplina Deportiva del Gobierno Vasco en el tiempo y forma previsto en el Art. 38 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

El secretario,